

## BASES Y CONVOCATORIA DEL DÉCIMO

# PREMIO GAZIEL DE BIOGRAFÍAS Y MEMORIAS

La **Fundación Conde de Barcelona** y **RBA Libros** convocan el **Premio Gaziel de biografías y memorias**, con objeto de contribuir a la recuperación de la memoria contemporánea catalana y española. Podrán optar a este Premio todas las obras que se ajusten a las siguientes:

### BASES:

1. Las obras, de extensión libre, podrán presentarse indistintamente escritas en catalán o en castellano, en folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Deberán incluir el nombre, la dirección y el teléfono del autor. Los originales presentados con seudónimo deberán ir acompañados de un sobre cerrado con plica que indique el nombre, la dirección y el teléfono del autor.

2. Las obras presentadas han de ser originales y no podrán incluir textos publicados anteriormente en otros soportes o modalidades de edición. En consecuencia, el autor garantizará la absoluta autoría y el carácter inédito del manuscrito.

3. Bajo el epígrafe “Biografías y Memorias”, los convocantes incluyen, además de los géneros indicados, dietarios, epistolarios o trabajos históricos en general que supongan un testimonio personal o colectivo de la época a la que hace referencia el título preliminar.

4. La cuantía del Premio es de 20.000 euros, aportados por la editorial en concepto de pago de anticipo de derechos de autor. El autor de la obra ganadora suscribirá el contrato de edición y el de representación para la venta de derechos subsidiarios y de traducción establecidos por RBA Libros.

5. Los originales que opten al Premio deberán enviarse por quintuplicado a la sede de la Fundación Conde de Barcelona (Diagonal 477, planta 17, 08036 Barcelona. Tel. 93 344 40 87) antes del 15 de noviembre de 2010. En la primera página del original se hará constar: “Para el Premio Gaziel 2010”.

6. El fallo se hará público el 20 de diciembre de 2010. El original premiado será publicado por RBA Libros en la lengua en que haya sido presentado, reservándose la editorial el derecho de publicarlo en la otra lengua oficial del Premio.

7. El jurado estará formado por Borja de Riquer, Màrius Carol, Sergio Vila-Sanjuán, Josep M. Muñoz y Joaquim Palau.

8. El Premio no podrá ser declarado desierto.

9. El jurado podrá recomendar, atendiendo a la alta calidad de las obras presentadas y si lo considera oportuno, la publicación de alguna otra obra distinta de la ganadora.

10. Ninguno de los originales presentados al Premio dentro del plazo y en la forma debida podrá ser retirado antes de hacerse público el fallo del jurado. Adjudicado el Premio, los concursantes podrán retirar sus originales en la Fundación Conde de Barcelona –previa llamada telefónica– durante los 10 días siguientes al anuncio de la obra ganadora. La Fundación podrá destruir los originales no retirados dentro de ese plazo y no responderá en ningún caso por el extravío o pérdida de algún original.

11. Los convocantes del Premio no mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni facilitarán bajo ningún supuesto información alguna sobre la clasificación o valoración de las obras.

12. La participación en este Premio implica de forma automática la plena y total aceptación de las presentes bases. Los autores que se presenten y RBA Libros se someterán a los juzgados y tribunales de Barcelona en caso de producirse diferencias que tuvieran que dirimirse judicialmente.



Fundación Conde de Barcelona

